

ENTRE NOSOTROS



Revista de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe

AÑO XV - NÚMERO 81 - JUNIO 2017



12 DE MAYO: DÍA DEL FONOAUDIÓLOGO

DOS PROFESIONES AL SERVICIO DE LA GENTE



5 DE JUNIO: DÍA DEL BIOQUÍMICO

INSTITUCIONALES

4. Psicólogos: rechazo a la medida cautelar

SALUD & VIDA

6. La importancia de caminar

EFEMÉRIDES

10. Día del Bioquímico
12. Día Fonoaudiólogo

Órganos de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe

Directorio

• Presidente

Méd. Carlos A. Griccini

• Vicepresidente

Odont. Leonardo L. Carnielli

• Secretaria

Farm. Cynthia N. Sevilla

• Tesorera

Farm. María Rosa Sartor

• Vocales

- Méd. María Cecilia Barrios
- Méd. Hugo Eduardo Camino
- Bioq. Roberto O. Casabianca
- Méd. Carlos E. Chaillou

• Vocales Suplentes

- Bioq. Sonia M. Helman
- Méd. Estela Maris Imoberdorf
- Méd. Marcelo A. Mariño
- Méd. Anibal Gastaldi
- Odont. Silvio R. Croci

- Méd. Roberto A. Osella
- Psic. Adolfo E. Faya
- Kglo. Marcelo A. Senneke

Consejo de Representantes

• Presidenta Farm.

Rosana S. Martina –
Distrito N° 11: Constitución

• Vicepresidente Bioq.

Jorge O. Rivarossa –
Distrito N° 6: San Jerónimo

• Secretario Zona Norte

Odont. Antonio D. Marelli – Distrito
N° 7: San Justo, San Javier y
Garay

• Secretario Zona Sur

Méd. Gustavo Carlos Adrián Balis-
ta – Distrito N° 14: Rosario

• Vocales Titulares

- Farm. Myriam Ferrero de Bruera

- Distrito N° 1: Castellanos
- Méd. Rubén O. Peditino – Distri-
to N° 2: Gral. Obligado
- Bioq. Alberto E. Consejero Per-
man – Distrito N° 3: La Capital
- Dr. Roberto Jossen – Distrito N°
4: Las Colonias
- Dr. Orlando H. Zenobi – Distrito
N° 5: 9 de Julio, San Cristóbal
y Vera
- Méd. Carlos Alberto Salvatierra –
Distrito N° 8: San Martín
- Méd. Alfonso Alamo – Distrito N°
9: Belgrano
- Odont. Mateo P. Zaninovic –
Distrito N° 10: Caseros
- Vet. Julio Lozano – Distrito N° 12:
Gral. López
- Méd. Fernando Esteban – Distrito
N° 13: Iriondo
- Odont. Eleonora Dasso –
Distrito N° 14: Rosario
- Farm. Fabián Eduardo García –

Distrito N° 15: San Lorenzo

• Vocales Suplentes

- Odont. David A. Heinzmann –
Distrito N° 1: Castellanos
- Bioq. Hugo N. Dohrmann – Distri-
to N° 2: Gral. Obligado
- Psicop. María Alejandra Vassallo
– Distrito N° 3: La Capital
- Odont. José Brero – Distrito
N° 4: Las Colonias
- Bioq. Emanuel A. Dupouy – Distri-
to N° 5: 9 de Julio, San Cristóbal
y Vera
- Odont. Gabriel Camprostrini –
Distrito N° 6: San Jerónimo
- Farm. Guillermo Domingorena
– Distrito N° 7: San Justo, San
Javier y Garay
- Bioq. Ezequiel S. Aichino – Distri-
to N° 8: San Martín
- Odont. Jorge A. Alberdi – Distrito
N° 9: Belgrano
- Méd. Roberto E. Rodríguez –

- Distrito N° 11: Constitución
- Odont. Raúl E. Allín – Distrito N°
12: Gral. López
- Méd. Alberto José Scarabotti –
Distrito N° 13: Iriondo
- Farm. Leonardo O. Jurado –
Distrito N° 14: Rosario
- Méd. Víctor H. Tessi – Distrito N°
14: Rosario
- Méd. Ovidio C. López – Distrito
15: San Lorenzo

Comisión Fiscalizadora

• Titulares

- Odont. Guillermo Gustavo Benz
- Farm. Silvia Adriana Capponi
- Fga. Graciela M. Trento

• Suplentes

- Méd. Mónica A. Prida
- Méd. Marcelo L. Fay
- Méd. Luis Alberto Gentile

PAGUE SU CHEQUERA

Evitando traslado de dinero
en efectivo.

Ud. puede pagar su chequera
con los siguientes medios de pago:

- HOME BANKING
- DÉBITO AUTOMÁTICO (A través de su gremial o cuenta bancaria)
- CAJEROS AUTOMÁTICOS DE RED LINK

También puede abonar:

En Sucursales del NBSF y a través de Santa Fe Servicios

PASOS PARA PAGAR LA CHEQUERA POR HOME BANKING

USTED PODRÁ ABONAR SU CHEQUERA A TRAVÉS DEL HOME BANKING DE CUALQUIER BANCO QUE OPERE CON LA RED LINK DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1 Ingresar a la página de su Banco con usuario y clave
- 2 Seleccionar la opción PAGOS, luego OPERACIONES y por último AGENDA DE PAGOS
- 3 Seleccionar la opción ADHERIR A UN IMPUESTO O SERVICIO, clicar
- 4 Busque el ente a adherir seleccionando la opción por RUBRO Y ENTE, despliegue la flecha
- 5 Seleccione MEDICINA PREPAGA Y OBRAS SOCIALES
- 6 Aparecerá la palabra ENTE, despliegue la flecha
- 7 Seleccione la opción CAJA SEG SOC PROF ARTE DE CURAR
- 8 Ingrese el CÓDIGO LINK PAGOS
- 9 Seleccionar botón ACEPTAR, y automáticamente se carga la chequera en la agenda de pagos
- 10 Seleccionar en la agenda de pagos la chequera de LA CAJA
- 11 Ir a botón PAGAR LOS SERVICIOS SELECCIONADOS
- 12 Ir a botón CONFIRMAR Y REALIZAR PAGOS
- 13 Muestra el pago a REALIZAR y pide CLAVE para confirmar si realiza el pago
- 14 CLAVE de confirmación
- 15 PAGO realizado

LISTADO DE BANCOS QUE OPERAN CON RED LINK:

- ▶ NUEVO BANCO DE SANTA FE
- ▶ BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
- ▶ BANCO HIPOTECARIO
- ▶ NUEVO BANCO DE ENTRE RÍOS
- ▶ BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO
- ▶ BANCO COLUMBIA
- ▶ BANCO BICA



Dirección general

Directorio de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe.

Dirección editorial y redacción general

Comisión de Comunicación Institucional y Agencias:

- Director Farm. María Rosa Sartor
- Director Med. Carlos Griccini
- Consejera Farm. Myriam Bruera
- Consejera Odont. Eleonora Dasso

Coordinación y diseño

Consultora Arcadia SA

36.000 ejemplares de distribución gratuita para afiliados a la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Prov. de Santa Fe.

Una mirada al esfuerzo realizado y al futuro venidero

Con el uso eficiente de las herramientas que nos otorga la Ley 12.818 (intimaciones de deuda por tramos), más la Moratoria de deuda de la Obra Social implementada a partir de la sanción de la norma por la Legislatura Provincial, nuestra Caja ha logrado hasta el momento la concreción de más 1.700 contratos de regularización de deudas para reinserir al sistema a muchos afiliados morosos que se encontraban fuera del mismo.

Con idéntica finalidad, hemos avanzado en plasmar el legítimo recurso que nos provee la denominada "Comunidad Vinculada", tanto en el mayor número de obras sociales que se han sumado con su aporte, como así también con el inicio de acciones legales pertinentes a aquellos que no lo han hecho aún; con la convicción de que a través de la misma enalteceremos los haberes de nuestros afiliados pasivos, sin que para ello se debe recurrir a un mayor esfuerzo de nuestros afiliados activos.

También es muy importante destacar que en el transcurso del último mes, la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe ha organizado diferentes tipo de reuniones en las cuales nuestra Caja tiene una activa participación, conjuntamente con otras Cajas de Profesionales y Cajas Municipales de la Provincia, en la búsqueda de llevar adelante estrategias en común para mejorar los beneficios a nuestros afiliados.

Por todo lo expuesto y con la convicción de que el esfuerzo realizado va dando sus frutos continuaremos trabajando en los objetivos delineados.

El Directorio

PARA AFILIADOS ACTIVOS Y PASIVOS

Conozcan los haberes jubilatorios del Nuevo Sistema de Estampillado

La aplicación del Nuevo Sistema de Estampillado – NSE, permitirá incrementar la Bonificación Extra Solidaria de los Afiliados Pasivos.

Al Afiliado Activo, este sistema, le permitirá acreditar un porcentaje de las estampillas aplicadas, generando una disminución de su carga aportativa, proporcional al esfuerzo y que se traducirá en el descuento de una o más cuotas mensuales de aportes previsionales; beneficiándose además con una importante Bonificación Extra Solidaria.

Afiliado Activo: con su participación amplía los actuales beneficios su aporte y su futuro.

Para más datos consulte en la Caja: artedecurar@cpac.org.ar.

RECHAZO MEDIDA CAUTELAR PRESENTADA POR COLEGIOS DE PSICÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Habiendo llegado a nuestro conocimiento la existencia de distintas publicaciones (y por diversos medios de comunicación masiva) respecto de la acción judicial iniciada por los Colegios de Psicólogos de la Primera y Segunda Circunscripción de la provincia de Santa Fe (amparo colectivo) contra esta Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe, mediante la cual se peticiona se declare *“la inconstitucionalidad del régimen de aportes previsionales y de obra social ...y que se establezca que dichos aportes no pueden superar el 20% de los ingresos”*, solicitando al mismo tiempo (mediante cautelar) que la Caja *“... se abstenga de promover gestiones o acciones administrativas y/o extrajudiciales reclamando a los profesionales psicólogos de la provincia el pago de deuda por falta de pago de aportes... y se abstenga también de promover o proseguir juicio contra los profesionales psicólogos de la provincia que tengan por objeto el cobro de dichas deudas”*, nos vemos en la obligación de expedirnos y clarificar al respecto.

En dicho sentido, y luego de que esta entidad haya contestado la demanda iniciada en su contra, solicitando el rechazo de la misma, en fecha 03/03/2017 el juez que entiende sobre el particular ha resuelto RECHAZAR la medida cautelar planteada por los colegios referenciados, expresando (entre otras cuestiones) que:

“no se advierte que el régimen de aportes impugnado padezca un vicio de una entidad tal que justifique fulminarlo con una decisión judicial declarando su inconstitucionalidad.”...

“Realizando un análisis pormenorizado de los fundamentos esgrimidos por la parte actora es posible concluir que del mismo se desprende una mera disconformidad con el sistema de aportes implementado, sin que se brinden elementos de juicio fundados –por lo menos en grado de probabilidad como lo requiere la presente cuestión– para hacer lugar a la medida cautelar”...

“Como bien señala la accionada en su escrito de responde, el modo de hacer efectivas las obligaciones requeridas en cuanto al porcentaje exigido resulta notoria-

mente similar a las exigidas por instituciones similares (verbigracia Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores y Caja de Seguridad Social para los Profesionales de Ciencias Económicas). Por ende, no se advierte en este estadio procesal un vicio grave en la normativa vigente que justifique haber satisfecho el presente requisito.” ...

“Por ello, y a mérito de lo expuesto; **RESUELVO:**

1) *Rechazar la medida cautelar peticionada.*

2) *Costas al perdioso (art. 521 del C.P.C.C.). Insértese y hágase saber.-”*

Dicha sentencia fue oportunamente notificada a los actores y (en fecha 09/03/2017) ha sido apelada por los mismos.

Respecto del trámite principal (amparo colectivo) esta Caja ha contestado la demanda en tiempo y forma, solicitando su rechazo total, continuando dicho trámite su curso natural.

Por todo lo expuesto y con el objeto de clarificar sobre el particular es que nos vemos en la obligación de remitir el presente.

Para mayor información dirigirse a: **www.cpac.org.ar** - Rechazo medida cautelar presentada por Colegios de Psicólogos.

Caja de Seguridad Social para los profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe (Ley 12.818)

www.cpac.org.ar

CASA CENTRAL. 25 de Mayo 1867 - 3000 - Santa Fe - Tel./Fax (0342) 4593385
artedecurar@cpac.org.ar

DELEGACIÓN. Jujuy 2150/54 - 2000 - Rosario - Tel./Fax (0341) 4251158
artedecurarros@cpac.org.ar

• BUZÓN DE SUGERENCIAS

Sr. Afiliado: para su reclamo utilice EL BUZÓN DE SUGERENCIAS.

Hay oportunidades en que se puede sentir contrariado, con dudas o disconforme en determinada situación con la Caja.

Para ello cuenta con un buzón de sugerencia, que está a disposición en Casa Central (Santa Fe), Delegación Rosario y cada Agencia de la Provincia.

Sus opiniones-reclamos serán atendidos como Ud. lo merece.

La importancia de caminar

Basta caminar media hora por día, cinco veces a la semana, para llevar un estilo de vida saludable. Los beneficios son muchísimos, desde aliviar un dolor muscular hasta disminuir el riesgo de contraer ciertas enfermedades.



El comienzo del siglo XXI encuentra a la sociedad argentina inmersa en una serie de situaciones conflictivas. Todo este crítico panorama repercute alterando la salud de sus habitantes. Infartos de corazón, asma bronquial, dolores de cabeza (cefaleas), trastornos del sueño, enfermedades de la piel, dolores de nuca, mareos, temblores, aumento desmedido de grasas en sangre y enfermedades cerebrales son sus manifestaciones más frecuentes.

Frente a esta problemática social, contamos con valiosos medios que de alguna manera puedan enfrentar estas difíciles situaciones, mejorando

Para llevar un estilo de vida saludable se recomienda caminar media hora por día cinco veces a la semana.

sustancialmente la calidad de vida de la población. Uno de ellos es la realización de caminatas, otros son la actividad aeróbica, el trote, la natación, el

ciclismo y también el baile.

¿Por qué es bueno caminar?

Porque contrarresta los efectos de los genes promotores de peso. Investigadores de Harvard analizaron 32 genes promotores de la obesidad en más de 12.000 personas para determinar en qué medida contribuyen al aumento del peso corporal. Descubrieron que, entre los participantes del estudio que caminaron rápidamente alrededor de una hora al día, los efectos de esos genes se redujeron a la mitad. Por ejemplo una persona que pesa aproximada-



mente 75 kilogramos y camina un kilómetro en 9 minutos, quemará un promedio de 550-800 calorías en una hora. Estas calorías son comparables a una comida regular.

Porque disminuye el riesgo de desarrollar distintas variedades de cánceres. Estudios realizados por el Instituto Nacional del Cáncer de Estados Unidos confirmó la asociación entre la actividad física y un menor riesgo de desarrollar tres tipos de cáncer sobre los que ya se contaba con evidencia científica (colon, mama y útero) y extendió esa relación al de hígado (-27%), estómago (-22%), riñón (-23%), esófago (-42%), y una variedad de leucemia.

Porque alivia el dolor articular. Varios estudios certifican que reduce el dolor relacionado con la artritis, y que caminar entre 8 y 10 kilómetros por semana puede incluso prevenir esa enfermedad. Caminar lubrica y protege las articulaciones -especialmente en las rodillas y las caderas, que son más susceptibles a la osteoartritis- y fortalece los músculos sobre los cuales se apoyan.

Porque aumenta la función inmunológica. Caminar ayuda a protegerse de contagios e infecciones. Un estudio sobre más de 1.000 hombres y mujeres verificó que aquellos que camina-

Otros beneficios

- Colabora al descenso gradual de la presión arterial, tanto la máxima como la mínima, y por ende reduce el consumo de fármacos.
- Disminuye la cantidad de glucosa en la sangre.
- Combate el colesterol malo y triglicéridos que obstruyen las arterias.

ban al menos 30 minutos al día, 5 días a la semana (sólo dos horas y media en total), tenían un 43% menos días de enfermedad que quienes lo hicieron una vez a la semana o menos. Y cuando contrajeron alguna enfermedad, la duración fue menor y los síntomas fueron más leves.

Miguel Ángel Bravo
Médico cardiólogo
M.P. N° 1974
RE: 00500360



Salutaciones

12 de mayo

Día del Fonoaudiólogo

5 de junio

Día del Bioquímico



RED AMR
ASOCIACION MEDICA DE ROSARIO

Todos los afiliados a la Caja del Arte de Curar

de la provincia de Santa Fe

pueden asociarse y disfrutar

de los *servicios y beneficios* de

La Mutual

 de la Asociación Médica de Rosario

*Vos pensá
para qué querés el dinero...
La Mutual te lo hace posible*

Préstamos personales
ágiles y accesibles,
hasta en 36 cuotas
fijas y en pesos



Artículos del Hogar
Informática y Telefonía

PLANES ESPECIALES
EN CUOTAS SIN INTERESES



Tarjetas de Crédito
Cabal y Visa Mutual

Siendo socio, podés acceder a:

SUBSIDIOS . SERVICIO DE AYUDA PARA ALQUILER . CENTRO RECREATIVO ARROYO SECO
TURISMO . SERVICIO DE CAJAS DE AHORRO MUTUAL



ROSARIO

TUCUMÁN 1754. (0341) 426-2700

sociosmutual@amr.org.ar

Lunes a jueves 8.30 a 15.30. Viernes 8.30 a 17. Sábados 9.30 a 13

www.amr.org.ar/mutual

la médica santa fe

FILIAL DE LA MUTUAL DE AMR

SANTA FE

25 DE MAYO 1867. 1º Piso. (0342) 483-5489

lamedicasantafe@amr.org.ar

Lunes a viernes de 7.30 a 15.30

www.lamedicasantafe.org.ar

El estudio de los riñones por ecografía

Los riñones son dos órganos con forma de poroto, que están ubicados en la parte posterior del abdomen, justo por encima de la cintura. Se encargan de eliminar los productos de desecho de la sangre y de producir orina. La orina sale de los riñones a través de los uréteres, que son dos conductos delgados que la transportan hacia la vejiga, y desde allí es conducida al exterior a través de la uretra.

ECOGRAFÍA RENAL Y VESICAL

¿Qué es?

La ecografía renal y vesical es un estudio realizado por el médico especialista en Diagnóstico por Imágenes, con un aparato denominado ecógrafo. Se realiza en el consultorio y no suele requerir más de 20 minutos. El paciente estará recostado en una camilla, y el médico podrá pedirle en ocasiones que respire profundo o que se acueste de costado.

¿Para qué sirve?

- Sirve para evaluar y diagnosticar:
 - La forma y el tamaño de los riñones.
 - Alteraciones que pueden estar presentes desde el nacimiento.
 - Signos de obstrucción de los uréteres o la uretra.
 - La presencia de cálculos o "piedras".
 - Complicaciones de una infección.
 - Quistes o tumores.



La ecografía renal no sirve para evaluar la función del sistema urinario, para eso existen análisis de laboratorio y otros estudios por imágenes.

¿Cuándo se indica?

Se indica cuando hay dolor abdominal-lumbar. También en las infecciones urinarias a repetición, cuando se orina con sangre y cuando hay un falli en la función renal.

¿Cómo hay que prepararse para este estudio?

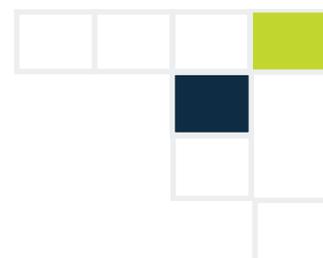
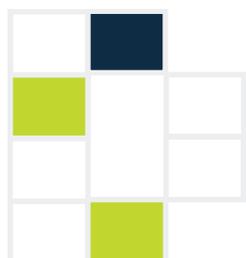
La única preparación que requiere es la de retención de orina para una correcta evaluación de la vejiga, para esto el paciente deberá tomar al menos un litro de agua, una hora antes del turno y concurrir al mismo con ganas de orinar.

¿Es doloroso o tiene algún riesgo para la salud?

Es totalmente indoloro y no implica ningún riesgo. A diferencia de las radiografías, este estudio no emite radiación por lo que es apto para embarazadas.

Dra. Luz Bassi. MP 7269

Dra. Mercedes Sañudo MP 5251





Acerca de nuestra profesión

El creador de la carrera de Bioquímica fue el Doctor Juan Antonio Sánchez en la Universidad de Buenos Aires. El día del Bioquímico se celebra en homenaje a su nacimiento el 15 de Junio, a diferencia de lo que es habitual en Argentina, que es conmemorar fechas de muerte de los mentores de hechos trascendentales.

Resulta vivificante que los Bioquímicos hayan elegido este día para su celebración ya que al Doctor Sánchez, según lo manifestado por quienes estuvieron a su lado, le gustaba festejar con exultación cada aniversario de su llegada al mundo.

Lo que hoy se conoce como Bioquímica no era ni siquiera nombrada a principios del siglo XX, de allí la tremenda importancia que tuvo la visión del Profesor Sánchez que fue quien ideó y presentó en 1919 el pro-

yecto de creación del Doctorado en Bioquímica y Farmacia, el que fuera aprobado de inmediato.

Otro hecho trascendente para la carrera lo marca la unión de la Medicina y de la Bioquímica con la creación del Instituto de Fisiología el 21 de noviembre de 1919 en la Facultad de Ciencias Médicas bajo la dirección del Profesor Bernardo Houssay, en donde aquellos que estudiaban Doctorado en Bioquímica y Farmacia, debían cursar Física y Química Biológica en el mencionado Instituto.

De la unión de un profesor visionario y de un futuro Premio Nobel surgiría la marca de nacimiento de la ciencia y la profesión Bioquímica en la Argentina. Perseguido por el peronismo, Houssay es echado de sus cargos públicos, circunstancias que lo obligan a fundar un centro privado para continuar sus investigaciones.

Pese a ello fue un entusiasta estimulador de nuevos científicos como los galardonados por el premio Nobel: César Milstein y Luis Federico Leloir que reci-

bieron todo su apoyo y que son el mayor homenaje que ha recibido Houssay. En el caso de Leloir, luego de estar en un período de entrenamiento en el exterior conociendo a la mayoría de los más brillante bioquímicos que produjeron un desarrollo exponencial de nuestra ciencia entre los años 40 y 60, regresa al país volviendo a los laboratorios semi subterráneos del Instituto de Fisiología de la Facultad de Medicina dependiendo de Houssay por un breve lapso, hasta que este se retira definitivamente.

Junto con Leloir se incorpora Ranwel Caputto, médico Santafesino que había descubierto la Bioquímica junto con su maestro Marsal y asesorado por Houssay.

Estamos en los últimos meses de 1946; el industrial Jaime Campomar ofrece al Dr. Houssay el apoyo económico necesario para instalar el Instituto de Investigaciones Bioquímicas lo que se concreta en 1947 con el establecimiento de la fundación Campomar, que sostendrá al Instituto dirigido por Leloir y que integrará también Caputto.

El discernimiento del premio Nobel de

Medicina y Fisiología para el año 1947 no solo es una distinción al Dr. Houssay sino un honor para la República, que por medio de uno de sus hijos preclaros expone, ante los países más desarrollados de la orbe, el grado en que la ciencia se desenvolvía entre nosotros en beneficio de la humanidad.

Quizás la mejor definición que se ha hecho de estos fenómenos provenga de uno de sus colaboradores, quién expresó que si la ciencia existe en la Argentina es por dos figuras: Houssay y Leloir a lo que agregó, que si la Bioquímica existe en la Argentina es por ellos y por Juan Antonio Sánchez.

Ellos crearon la Bioquímica entre nosotros y la ubicaron en el mundo entre las primeras. Sus genios eran tan grandes como su modestia y sencillez. Sus secretos a voces: el trabajo duro y sistemático. De allí el homenaje a todas estas figuras memorables.

Roberto O. Casabianca
Bioquímico

Jorge Rivarossa
Bioquímico

• 15 DE JUNIO: DÍA DEL BIOQUÍMICO

• El 15 de junio se conmemora en la República Argentina el Día del Bioquímico. Es en recuerdo del nacimiento del doctor Juan Antonio Sánchez, propulsor de la instauración de una profesión bioquímica con fuertes bases científicas y profesionales. En esta oportunidad, los homenajeamos con este artículo de los bioquímicos Roberto Casabianca y Jorge Rivarossa sobre la profesión. ¡Feliz día a todos los bioquímicos!

Semana mundial del parto respetado

Del 14 al 20 de mayo se conmemoró, a nivel mundial, la Semana del Parto Respetado. La iniciativa surgió en 2004, con el objetivo de que el nacimiento vuelva a ser considerado un proceso natural en el que la madre y el bebé sean los verdaderos protagonistas.

Actualmente, en Argentina, existe la ley de Parto Humanizado. Según la misma, toda mujer que vaya a dar a luz tiene derecho a:

- un parto respetuoso de los tiempos biológico y psicológico, evitando prácticas invasivas y suministro de medicación que no estén justificados.

- ser informada sobre las distintas intervenciones médicas que pueden tener lugar durante el parto y posparto y participar activamente en las decisiones acerca de las distintas alternativas que existen.

- ser considerada como persona sana, de modo que se facilite su participación como protagonista de su propio parto.

estar acompañada por una persona de su confianza y elección durante el trabajo de parto, parto y posparto, cualquiera sea la vía de parto (vaginal o cesárea).

- tener a su lado a su hijo durante la permanencia en el establecimiento sanitario, siempre que el recién nacido no requiera de cuidados especiales.

Examen fonoaudiológico para el ingreso escolar

Salud y educación son conceptos que se articulan cuando pensamos en un niño en edad escolar. El primer contacto que el chico realiza con la escuela es fundamental para su posterior desenvolvimiento durante los aprendizajes futuros.

El comienzo de la escolaridad está colmado de expectativas frente a una nueva etapa por transitar. Por esta razón, el examen del lenguaje antes del ingreso escolar es una excelente oportunidad de detección de patologías relacionadas tanto al habla como al lenguaje como así también a funciones deglutorias, respiratorias y a la voz.

Si bien en la actualidad los niños ingresan cada vez más tempranamente a la institución escolar, es a los 5 años el momento impostergable para detectar dificultades relacionadas con el lenguaje que aún persistan. Claro está que patologías de la comunicación o importantes retrasos en la adquisición del lenguaje pueden detectarse con anterioridad.

Es allí donde la escucha atenta al niño la realizará primeramente la familia, el docente del jardín y su pediatra.

Los exámenes para el ingreso a la escuela que se solicitan son la audiometría tonal (estudio subjetivo de la audición), examen del lenguaje, examen de la visión, examen bucal, examen cardiológico y el examen clínico pediátrico. Recientes investigaciones demuestran que la población de nivel inicial presenta mayores dificultades a nivel del lenguaje que auditivas. Estos resultados avalan la necesidad de solicitar exámenes fonoaudiológicos completos: elocución, comprensión, gnosias y praxias relacionadas con el lenguaje, la respiración y la voz.

En la elocución se evalúa la integración de los sonidos de la lengua



(pronunciación) como así también la construcción gramatical. Y en la comprensión se observan los diferentes niveles de la descodificación lingüística acordes siempre a la edad del sujeto. Es posible detectar también patologías relacionadas con la respiración, la deglución y la voz.

La evaluación de las praxias manuales gráficas (por ejemplo el dibujo, copia de figuras, etc.) y gnosias visuoespaciales (conocimiento de color, forma, tamaño, etc.) relacionadas con el lenguaje y el aprendizaje como así también los dispositivos básicos para el aprendizaje: atención, motivación, sensorpercepción, habituación y memoria son indispensables para descubrir posibles dificultades que obstaculicen el curso normal del aprendizaje escolar.

Los aspectos psicofísicos, ambientales, pedagógicos, el lenguaje, las gnosias y las praxias relacionadas con el lenguaje son aspectos que interactúan y permiten el aprendizaje en general y el escolar en particular.

LOS FONOAUDIÓLOGOS CELEBRAN SU DÍA

• El 12 de mayo, todos los fonoaudiólogos conmemoran su día. La fecha recuerda la creación de la primera Entidad Científica Fonoaudiológica Argentina en el año 1948. En esta oportunidad, los homenajeamos con este artículo de la licenciada en Fonoaudiología Marta Esperón, que cuenta sobre el trabajo que realizan a la hora del ingreso escolar de los niños. ¡Feliz día a todos los fonoaudiólogos!

Observar, detectar y derivar oportunamente a los niños con patologías fonoaudiológicas ayuda a prevenir problemas en el lenguaje y aprendizaje escolar.

El profesional Fonoaudiólogo es quien realizará una evaluación diagnóstica y tratamiento oportuno o bien dará pautas de prevención para evitar patologías.

*Marta R. Esperón
Licenciada en Fonoaudiología
Mat. Profesional N° 210 / 2da.
Circunscripción*